



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 11001020300020260218801

Mediante providencia calendada el (8) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **JOSÉ JAIRO LÓPEZ MORALES** y **FELIPE LÓPEZ OSPINA** interpusieron contra el fallo proferido por la Sala de Casación Civil de esta Corte el 6 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que los recurrentes promovieron contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: ESTARSE A LO RESUELTO por la Sala de Casación Civil de esta Corporación mediante auto de 22 de junio de 2026, en cuanto negó la solicitud de nulidad formulada por los accionantes.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia impugnada conforme a lo considerado.

TERCERO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence el 23 de julio de 2026 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor